



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2023 – 00066** 00

Atendiendo a la solicitud que hace el apoderado de la parte demandante, se dispone oficiar a la institución ÁLAMOS, para realizar el informe de valoración de apoyo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64c7de76a2581c974ad10e616626c645997ac9a45849da06dd5403d615dac05b**

Documento generado en 01/03/2023 03:13:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>